

DECRETO **2403**  
TEMUCO, **18 JUL. 2023**

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 4.820 del 21.12.2022, que Aprueba y desglosa el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2023.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 1.930 del 02.06.2023, que Aprueba Bases del “XIII Concurso de Iniciativas para la Mejora continua de la Gestión Municipal”.
- 3.- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las atribuciones ahí conferidas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el municipio cree conveniente estimular en los funcionarios, actividades tendientes a mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos internos y de la calidad de los servicios que se entregan a la comunidad, lo cual se puede lograr, entre otras formas, mediante la participación en concurso de iniciativas.

**DECRETO:**

- 1.- Modifíquese las bases para la postulación al “XIII Concurso de Iniciativas, para la mejora continua de la Gestión Municipal”, en los siguientes puntos:

X - Plazos del concurso

- 2.- Evaluación de las iniciativas por empresa externa: desde el 17 al 28 de julio de 2023

2.- El departamento de Calidad y Control de Gestión,  
procederá a efectuar difusión y comunicación de lo señalado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



JUAN ARÁNEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE



DIRECTOR  
CONTROL INTERNO



VAB



JOS/est

c.c.

Oficina de Partes

Unidades Municipales